



Comodoro Rivadavia, 07 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de licencia con goce de haberes por estudios de posgrado presentada por el Prof. Héctor Carlos OVANDO obrante a fojas 8 del Expte. 3209 y,

CONSIDERANDO:

Que la docente en cuestión solicita la misma de acuerdo a lo que establece el Artículo 13, Apartado I, Inciso b) del Decreto 3413/79 del Reglamento de Licencias vigente para la finalización de la Maestría en Ciencia, Tecnología y Sociedad en la Universidad Nacional de Quilmes;

Que solicita la misma para las cátedras Historia Política y Social Contemporánea (Comunicación Social) y Historia Contemporánea II (Historia);

Que ha presentado la documentación que fundamenta dicho pedido;

Que es política de la Facultad propiciar la formación de recursos profesionales de la casa;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 05 de julio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Artículo 1º) Otorgar licencia con goce de haberes desde el 5 de Agosto de 2005 y hasta el 2 de Diciembre de 2005 al Prof. Héctor Carlos OVANDO (Artículo 13, Apartado I, Inciso b) del Decreto 3413/79 en la cátedra:

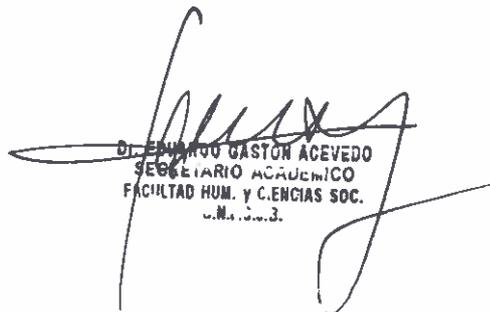
Historia Política y Social Contemporánea – Comunicación Social – JTP SE - Sede Comodoro Rivadavia

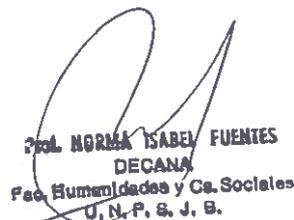
Historia Contemporánea II – Historia – JTP Comp – Sede Comodoro Rivadavia

Artículo 2º) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION CAFHCS N° 181/05

sam


DR. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD HUM. Y CIENCIAS SOC.
U. N. P. S. J. B.


PROF. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. S. J. B.